



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Sábado, 16 de abril de 1960

Num. 87

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Contribuciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Jueces de paz reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.230

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CEBOS ENVENENADOS. — Circular

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado autorizar al señor Alcalde de Torres de Berrellén para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas de aquel término municipal denominadas "Abrevadero", "Los Carros", "La Mata", "Balsa Parada", "Las Cortes" y "Barranco de Miramón", proceda a la extinción de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 11 de abril de 1960.

El Gobernador civil,

JOSE MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION CUARTA

Núm. 2.240

Administración de Rentas Públicas

Impuestos sobre el gasto y lujo

El día 30 del actual termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al primer trimestre del año actual de los conceptos comprendidos en los impuestos

sobre el gasto y lujo (antigua contribución de usos y consumos y consumos de lujo); por la presente se recuerda a todos los contribuyentes afectos a los mismos el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso pueden incurrir.

El hecho de que algunas agrupaciones de contribuyentes hayan solicitado de la Hacienda pública el establecimiento de régimen de convenio para el pago de los impuestos sobre el gasto o lujo, no implica que en suspenso la obligación de presentar las declaraciones reglamentarias e ingreso de las cuotas correspondientes a las mismas, debiendo efectuarse por los contribuyentes dicha presentación e ingreso hasta tanto sea sustanciada la petición de convenio de modo favorable, en cuyo caso las cantidades ingresadas lo serán a cuenta de la cuota que en su día se fije en dicho convenio.

Zaragoza, 11 de abril de 1960. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedit.

Núm. 2.156

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con

fecha 6 de abril de 1960 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará el 21 de mayo de 1960, en Maluenda, a las quince horas.

Nombre de los deudores
fincas, situación y cabida

Antonio Enguita Piquero: Campo en "Valdegalindo", de 250,80 áreas. Valor para la subasta, 10.146'80 ptas.

El mismo: Campo en "Tinte", de 8,20 áreas. Valor para la subasta, pesetas 459'20.

El mismo: Campo en "Campillo", de 128,60 áreas. Valor para la subasta, 6.172'80 pesetas.

El mismo: Campo en "Media Legua", de 57,20 áreas. Valor para la subasta, 2.745'60 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se

otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Calatayud, 6 de abril de 1960. — El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. V.º B.º: El Jefe del Servicio. (ilegible).

Núm. 1.996

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Borja, a la que corresponde el pueblo de Ainzón;

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que me hallo instruyendo contra varios contribuyentes del mencionado pueblo, como deudores a la Hacienda pública, por descubiertos en el pago de contribución rústica correspondientes a los años 1945 a 1955, se ha dictado la siguiente

“Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia fué decretado el apremio de único grado que determina el Estatuto de Recaudación vigente, en el que se hallan incursos los contribuyentes deudores al Tesoro público, incluidos en la certificación de descubiertos

que antecede y habiéndose dicta o providencia acordando la acumulación de débitos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 del referido Estatuto, al no ser posible realizar la notificación de la misma a dichos deudores en la forma prevista en los apartados 1 y 4 del artículo 126 del mencionado Cuerpo legal, por haber resultado debidamente justificada la imposibilidad de averiguar el domicilio, paradero actual o el de sus causahabientes, en su caso, se les declara clasificados, a efectos de notificaciones y requerimientos dimanantes de este expediente, como deudores de paradero desconocido, incluidos en el caso previsto en el apartado 1.º del artículo 127 del repetido Estatuto; por tanto, antes de acordar la continuación del procedimiento en rebeldía, publíquese edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los sitios señalados de la localidad para la fijación de anuncios oficiales de la Alcaldía, a efectos de notificación reglamentaria de la mencionada providencia de acumulación de débitos, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de ocho días, a contar del de la publicación de la presente, que se insertará literalmente en los referidos edictos, comparezcan en este expediente ejecutivo los deudores interesados a quienes pueda afectar este proveído y señalen domicilio o designen representante legalmente autorizado a quien en lo sucesivo se le puedan practicar las notificaciones y requerimientos que se deriven de su diligenciado, quedando apercibidos de que si no lo efectúan en el expresado plazo se declarará la prosecución en rebeldía a estos efectos y se cumplimentará este trámite a partir de la fecha en que así se acuerde, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 127 del repetido Estatuto de Recaudación, procediéndose inmediatamente al embargo de bienes propiedad de dichos deudores en la cuantía necesaria para realizar la totalidad de sus descubiertos.”

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, haciendo constar que los deudores a quienes se refiere la providencia preinserta son los que a continuación se relacionan:

Escolástica Adán Lozano.
Dionisio Almáu Giménez.
Mariano Aranda Gracia.
Florentín Arcega Martínez.
Tomas Aznar Giménez.
Miguel Aznar Corella.
Gregorio Badía Martínez.
Tomás Bea.

Manuel Bellido Arcega.
Victor B.lli o Cruz.
Pascual Berdejo Sánchez.
Luis Felipe Bellido Chueca.
Julio Berdejo Sánchez.
Constantino Cintora Sanz.
José Cuartero Laborda.
Demetrio Cruz Izquierdo.
Cayetano Cruz Pardo.
Pedro García.
María Gracia Sierra.
Francisco Gascón Cuartero.
Pascual Gómez Aznar.
Fabián García Rubio.
Casiano Gracia Sánchez.
Antonio Lafuente Cintora.
María López Palacín.
Ricardo Lorés Martínez.
Cecilio Martínez Sánchez.
Fermin Martínez López.
Luis Martínez Sánchez.
Juana Martínez Sopena.
Raimundo Martínez Clavería.
Victoriano Martínez Añón.
Teodoro Martínez Viñes.
Vicente Matute Royo.
Angel Miramón Román.
Joaquín Oria Carnicer.
Juan Pellicer Hernández.
Jorge Pradilla Martínez.
Benito Romanos Guallar.
Matilde Sánchez Martínez.
Cristeta Sánchez López.
Teófila Sanjuán García.
Juan Román Sanjuán.
Manuel Sancho Moreno.
Eustaquio Sanmartín Borobia.
Matías Sanmartín Borobia.
Fulgencio Tabuenca Madurga.
Francisco Tabuenca Pellicer.
Joaquín Tejero Román.
Julián Zueco Badía.
Juan Zueco Badía.

Borja, 24 de marzo de 1960.—El Recaudador, Mariano Gella.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.996

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Belchite, a la que corresponde el pueblo de Azuara;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1950 al 1955, del pueblo de Azuara, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Jesús Abad Daroca: Un campo en la partida “Navallo Royo”, de cabida 1 hectárea 10 áreas. Linda: Al Norte, Agueda Aicalá y Florentina Aguilar; Sur, Mariano Paesa B.; Este, María-

no Paesa B., y Oeste, camino, polígono 21, parcela 10.

Jesús Abad Daroca: Un campo en la partida "Pa. Samper", de cabida 1 hectárea 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, José Izquierdo y Florentina Aguilar; Sur, camino; Este, Agustín Paesa Izquierdo, y Oeste, Clemente Abad Luésma, polígono 23, parcela 43.

Pascual Abás Cameo (herederos): Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 51 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Eugenio Mateo B.; Sur, Joaquín Bernad Barreras; Este, Tadeo Fuertes Lou, y Oeste, Juan Soriano Nadal. Polígono 48, parcela 16.

Pablo Abás Gracia: Un campo en la partida "Cabezo los Nabos", de cabida 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Sergio Tomás Luna; Sur, Timoteo Guallar Roncalés; Este, Vicente Martín Bardají, y Oeste, Nicolás Antón Antón. Polígono 43, parcela 35.

Cesáreo Aina Cubero: Un campo en la partida "La Raj", de cabida 1 hectárea 65 áreas. Linda: Al Norte, Roque Tomás; Sur, Jenara Clemente; Este, Joaquín Saiva or, y Oeste, Benvenido Laloz. Polígono 31-54, parcela 251.

Joaquín Alcalá Anisa: Un campo en la partida "Calamoco", de cabida 8 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Julio Lozano; Sur, Rafael Fleta; Este, camino, y Oeste, Galo Alcalá. Polígono 35-58, parcela 53.

Gregorio Alcalá Aznar: Un campo en la partida "Plana Cuartel", de cabida 4 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Navarro y otro; Sur, Isabel Berné; Este, Mateo Tirado, y Oeste, Angel Tirado. Polígono 27, parcela 160.

Petrá Alcalá Esquillo: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 2 hectáreas 85 áreas. Linda: Al Norte, Maximino Martínez; Sur, José Izquierdo y otro; Este, Francisco Gorgás y otro, y Oeste, Manuel Alcalá. Polígono 23, parcela 29.

Timotea Alconchel Fleta: Un campo en la partida "El Volar", de cabida 2 hectáreas 98 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Julio Ordovás; Sur, Constantino Gracia; Este, camino, y Oeste, Julio Ordovás. Polígono 28-53, parcela 236.

Lorenzo Anesa Sarto: Un campo en la partida "Plano Alto", de cabida 1 hectárea 97 áreas. Linda: Al Norte, José María Castrejón; Sur y Este, ca-

mino, y Oeste, Pedro Ramo. Polígono 39, parcela 169.

Ramón Ansón Fleta: Un campo en la partida "Chunzares", de cabida 4 hectáreas 75 áreas. Linda: Al Norte, José Fuertes; Sur, Municipio y otro; Este, Antonia Martín y otro, y Oeste, Municipio. Polígono 55, parcela 201.

Domingo Ansón Puerto: Un campo en la partida "Plano Mitad", de cabida 1 hectárea 86 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Estado; Sur, camino; Este, Mariano Aragüés, y Oeste, Emilio Corzán. Polígono 2, parcela 17.

Petra Bernad Garcés: Un campo en la partida "Garganta", de cabida 2 hectáreas 63 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Higinio Casamayor; Sur, camino; Este, Higinio Casamayor, y Oeste, Pedro Tomás. Polígono 52, parcela 3.

Ramón Bernad Marco: Un campo en la partida "Colocha", de cabida 1 hectárea 66 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Dorotea Nadal y otro; Sur, Municipio; Este, camino, y Oeste, Agustín Barreras. Polígono 30, parcela 163.

Benigno Borao Ramos: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 1 hectárea 53 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Borao y otro; Sur, Daniel Fortún y otro; Este, camino, y Oeste, Vicente Fortún. Polígono 23, parcela 76.

Gregorio Bordonada Dueso y otro: Un campo en la partida "Peña Acañada", de cabida 12 hectáreas 5 áreas. Linda: Al Norte, Leonardo Lahoz y otro; Sur, Municipio; Este, Hermenegildo Galva, y Oeste, Municipio. Polígono 55, parcela 347.

José Bordonada Navarro: Un campo en la partida "Zerra", de cabida 2 hectáreas 90 áreas. Linda: Al Norte, Municipio; Sur, Domingo Bordonada; Este, Antonio Mayoral, y Oeste, Cirilo Bailo. Polígono 34-56, parcela 220.

Herederos de José Casamayor Ansón: Un campo en la partida "Campo Catarro", de cabida 6 hectáreas 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Nicolás Molina; Sur, Jesús Obón; Este, Hijos de Amado Lahoz, y Oeste, Municipio. Polígono 55, parcela 394.

Julio Casamayor Baquero: Un campo en la partida "Plano Alto", de cabida 1 hectárea 1 área 80 centiáreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, camino; Este, Francisco Soro y otro, y Oeste, Galo Alcalá y otro. Polígono 39, parcela 183.

Rufino Clavería Esquillo: Un cam-

po en la partida "Caña Blanca", de cabida 4 hectáreas 16 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Isidro Tomás; Sur, Francisco Lázaro; Este, Isidro Tomás, y Oeste, camino. Polígono 24, parcela 27.

Concepción Clavería Luésma: Un campo en la partida "Nabaljo Royo", de cabida 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, término de Samper; Sur, Agustín Estrada; Este, María Paesa, y Oeste, Agustín Estrada. Polígono 21, parcela 46.

Ángela Cubero Barreras: Un campo en la partida "Tiruliro", de cabida 1 hectárea 78 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Marcelino Tomás; Este, camino, y Oeste, Municipio. Polígono 9, parcela 3.

Alvaro Cubero Fuertes: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 67 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Romualdo Gimeno; Sur, Joaquín Salvador; Este, Antonio Piou, y Oeste, Francisco Gascón. Polígono 49, parcela 69.

Ramona Cubero Pina: Un campo en la partida "Balsa Nueva", de cabida 2 hectáreas 36 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, José Berné; Sur, Francisco Burriel; Este, Angel Navarro y otros, y Oeste, José Berné y otros. Polígono 32, parcela 58.

Cándido Dueso-Bernad: Un campo en la partida "Balsa Nueva", de cabida 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Lorenzo Lázaro y otro; Sur, Pascual Baquero; Este, Francisco Sánchez, y Oeste, Leonardo y Alicia Baquero. Polígono 32, parcela 73.

Eduardo Fleta Carrillo: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 1 hectárea 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos José Martín; Sur, camino; Este, Adolfo García, y Oeste, Juan Soriano. Polígono 50, parcela 53.

Antonio Fleta Fuertes: Un campo en la partida "Chunzares", de cabida 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Ramón Ansón Fleta y otro; Sur, Ramón Ansón; Este, Eusebio Casamayor, y Oeste, Ramón Ansón. Polígono 55, parcela 203.

Gregorio Fleta Fuertes: Un campo en la partida "Costeras", de cabida 1 hectárea 28 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Municipio; Este, Babilía Gracia, y Oeste, María Antonia Marco. Polígono 41, parcela 87.

Herederos Gregorio Fleta Fuertes: Un campo en la partida "Cuartera", de cabida 8 hectáreas 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur,

María Roc; Este, Hilario Guillén y otra, y Oeste, Hilario Guillén. Polígono 37, parcela 78.

María Fortún Moliner: Un campo en la partida "Cuenta Raja-or", de cabida 4 hectáreas 6 áreas y 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Florentín Aguilar; Sur, Teodora Minguez; Este, Timoteo Alcalá, y Oeste, camino. Polígono 22, parcela 29.

Harmonegildo Galve: Un campo en la partida "Peña Acabaca", de cabida 2 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Guillermo Bordona-da y otros; Sur, José Cubero; Este, Dionisio Tomás, y Oeste, Municipio. Polígono 55, parcela 355.

Prudencio Galve Aznar: Un campo en la partida "Corral Galán", de cabida 2 hectáreas 87 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Pina y otro; Sur, Valero Viladegut; Este, Catalina Lafuente, y Oeste, Valero Viladegut. Polígono 28-53, parcela 307.

Domingo Gimeno Calvo: Un campo en la partida "Corral Galán", de cabida 2 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, María Fuertes; Sur, José Gimeno; Este, Lorenzo Royo, y Oeste, Lorenzo Royo. Polígono 28-53, parcela 388.

Francisco Gimeno Mateo: Un campo en la partida "Val de Aguilón", de cabida 2 hectáreas 78 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Municipio; Sur, camino; Este, José Tomás, y Oeste, Lucía Anson. Polígono 1, parcela 104.

José Gimeno Mateo: Un campo en la partida "El Gorgo", de cabida 1 hectárea 31 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Pascual Puerto; Este, sena, y Oeste, Doroteo Tomás y otro. Polígono 20, parcela 95.

José Gómez Sanmiguel: Un campo en la partida "Montalbo", de cabida 5 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Ramón Ortilles; Sur, camino; Este, Ayuntamiento y otro, y Oeste, camino. Polígono 24, parcela 67.

Hros. Eusebio Gorgas Izquierdo: Un campo en la partida "Navallos Panete", de cabida 2 hectáreas 1 área 32 centiáreas. Linda Al Norte, Miguel Labuena y otros; Sur, Ayuntamiento y otra; Este, término de Almonacid, y Oeste, Tadeo Fuertes. Polígono 14, parcela 4.

Vda. Manuel Gracia: Un campo en la partida "Valdepuerco", de cabida 13 hectáreas 1 área 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Andrés Martín; Sur,

Miguel Grasa; Este, Camilo Artal y otros, y Oeste, Marcelino Fleta y otro. Polígono 18, parcela 61.

Hros. Miguela Gracia: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 1 hectárea 18 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Municipio; Sur, Vda. José Fuertes; Este, Jesús Castro y otros, y Oeste, Antonio Obón y otros. Polígono 48, parcela 96.

Juan Gracia Ibáñez: Un campo en la partida "Valferrera", de cabida 2 hectáreas 25 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Julia Martín y otro; Sur, Manuel Martín; Este, camino, y Oeste, Máximo Nebra. Polígono 28-53, parcela 116.

Miguel Gracia Izquierdo: Un campo en la partida "Corral Galán", de cabida 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Crispín Alconchel; Sur, José Barreras; Este, y Oeste, José Gómez. Polígono 28-53, parcela 428.

María Gracia Mazas: Un campo en la partida "El Pozo la Rai", de cabida 4 hectáreas 42 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Pascuala Baquero; Este, Fermín Fleta y otro, y Oeste, Miguel Minguez. Polígono 31-54, parcela 206.

Miguel Gracia Paesa: Un campo en la partida "Corral Cantintro", de cabida 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Benito Royo; Este, Roque Bernad y otros, y Oeste, camino. Polígono 22, parcela 1.

Antonio Gracia Ramos: Un campo en la partida "Valferrera", de cabida 1 hectárea 78 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Puerto; Sur y Este, Felipa Plou, y Oeste, Gregorio Royo. Polígono 28-53, parcela 131.

Joaquín Guillén Guillén: Un campo en la partida "Covadad", de cabida 4 hectáreas 50 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Baquero; Sur, Miguela Puértolas; Este, Manuel Baquero, y Oeste, Estado. Polígono 35-58, parcela 116.

Marcelino Izquierdo Ramos: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 3 hectáreas 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Tirado y otro; Sur, camino; Este, Eulogio Latorre y otro, y Oeste, Juan Gascón y otro. Polígono 19, parcela 42.

Carmen Lahoz Zaragoza: Un campo en la partida "Baranda", de cabida 72 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Segun o Soro; Sur, Esteban Soro; Este, Clemente Sarto y

Hna, y Oeste, Martín Lahoz. Polígono 10, parcela 55.

Tomasa Lázaro Gimeno: Un campo en la partida "El Volar", de cabida 2 hectáreas 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Cecilio Bernad; Sur, Cecilio Bernad; Este, camino y otro, y Oeste, Victoriana Casamayor y otra. Polígono 28-53, parcela 192.

Victoria Luesma Gómez: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 2 hectáreas 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, José Virgo; Sur, camino; Este, término de Samper, y Oeste, Miguel Tomás y otro. Polígono 19, parcela 93.

Dolores Luna Gracia: Un campo en la partida "Zarra", de cabida 3 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Agustina Sanz; Sur, Pabla Guillén; Este, Vicente García, y Oeste, Aurelio Beltrán. Polígono 34-56, parcela 200.

Tomás Magallón Simón: Un campo en la partida "El Bolal", de cabida 3 hectáreas 70 áreas. Linda: Al Norte, Cesar Casamayor; Sur, viuda Antonio Aragüés; Este, Ayuntamiento y otros, y Oeste, Francisco Naiváez. Polígono 28-53, parcela 52.

Nicolás Molina Segura: Un campo en la partida "Plano Bajo", de cabida 21 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, carretera; Este, Pascual Anson, y Oeste, Rosinda Alconchel. Polígono 39, parcela 388.

Vicente Navarro Fantova: Un campo en la partida "Corral Galán", de cabida 2 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Pascual Sancho; Sur, Ayuntamiento; Este, Manuel Aznar, y Oeste, Valero Viladegut. Polígono 28-53, parcela 305.

Pedro Obón Gracia: Un campo en la partida "Fandegar", de cabida 25 áreas 65 centiáreas. Linda: Al Norte, acequias; Sur, río; Este, Angelina Burriel, y Oeste, Domingo Latorre. Polígono 16, parcela 128.

Luis Padilla Ramos: Un campo en la partida "Val de Puerco", de cabida 2 hectáreas 10 áreas. Linda: Al Norte, Lorenzo Jorán y otro; Sur, Marcelino Fleta y Ayuntamiento; Este, Francisco Fleta y otro, y Oeste, Pedro Paesa y otro. Polígono 18, parcela 15.

Jorg. Paesa Clavería: Un campo en la partida "Senderos", de cabida 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Florentina Aguilar; Este, camino, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 32, parcela 83.

El mismo: Un campo en la partida "Senderos", de cabida 1 hectárea 11 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Nor-

te, Enrique Lahoz y otro; Sur, Paulino Lahoz y otro; Este, Petra Esquillo, y Oeste, Victoriano Parras. Polígono 52, parcela 123.

Agustín Paesa Izquierdo: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 1 hectárea 28 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Alconchel; Sur, Isabel Bello; Este, María Paesa, y Oeste, José Gómez. Polígono 23, parcela 55.

María Paesa Izquierdo: Un campo en la partida "Plano Samper", de cabida 3 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Enrique Paesa y otra; Este, camino, y Oeste, Benigno Lahoz. Polígono 23, parcela 105.

Enrique Paesa Lahoz: Un campo en la partida "El Gorgo", de cabida 2 hectáreas 28 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Ventura Gracia; Sur, herederos de Leandro Anson; Este, Emiliano Gómez, y Oeste, Florentín Aguilar. Polígono 20, parcela 48.

Pedro Paesa Lahoz: Un campo en la partida "El Gorgo", de cabida 1 hectárea 98 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Máximo Martínez; Sur, Julio Luesma; Este, senca, y Oeste, Emiliano Gómez. Polígono 20, parcela 46.

Daniel Pérez Lahoz: Un campo en la partida "Peña Acabada", de cabida 1 hectárea 28 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Florentín Berné; Sur, camino; Este, Santiago Ibañez, y Oeste, Angela Redondo. Polígono 34-56, parcela 188.

Luis Pina Crespo: Un campo en la partida "Corral Galán", de cabida 3 hectáreas 30 áreas. Linda: Al Norte, Conrado Gimeno; Sur, Mariano Pina; Este, Consuelo Sánchez y otro, y Oeste, Juan Sánchez y otra. Polígono 28-53, parcela 328.

Antonia Pina Lisbona: Un campo en la partida "La Dehesa", de cabida 2 hectáreas 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Martín Obón; Sur, Pedro Gorgas y hermanos; Este, Martín Alcalá, y Oeste, Pedro Gorgas y hermanos. Polígono 4, parcela 7.

Román Purroy Barreras: Un campo en la partida "La Dehesa", de cabida 1 hectárea 20 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Eustaquio Gracia y otro; Este, Ursula Gracia, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 6, parcela 30.

Herederos Nicolás Ramos: Un campo en la partida "Chunzares", de cabida 3 hectáreas 78 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Pabla Guillén; Este, Francisca

Salva or, y Oeste, Dionisio Barreras. Polígono 55, parcela 309.

Angela Redondo Tabuena: Un campo en la partida "Peña Berlanga", de cabida 3 hectáreas 65 áreas. Linda: Al Norte, Florentín Berné y otro; Sur, camino y otro; Este, Daniel Pérez, y Oeste, Esteban Navarro. Polígono 34-56, parcela 189.

Manuel Sánchez Lahoz: Un campo en la partida "Zarra", de cabida 2 hectáreas 86 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Gerardo Aznar; Sur, Pasillo Alcalá; Este, María Royo, y Oeste, María Royo. Polígono 34-56, parcela 244.

Rafael Tomás Garcés: Un campo en la partida "Cabezo Royo", de cabida 2 hectáreas 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Pablo López; Sur, Galo Alcalá; Este, Vicente Gonzalvo, y Oeste, Mariano Bernabé. Polígono 38, parcela 159.

Faustino Tomás Lisbona: Un campo en la partida "Melida", de cabida 1 hectárea 47 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Joaquín Marco; Sur, Rafael Bielsa; Este, Pedro Alconchel, y Oeste, Rafael Bielsa. Polígono 35-58, parcela 97.

Y conforme a lo dispuesto por el número 5 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se resuelve por medio de edicto, que se publicara en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijara en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Belchite los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suprimir a su costa, conforme a lo ordenado en el art. 102 del mencionado Cuerpo legal.

Belchite, 26 de marzo de 1960.—El Recaudador, Florentino Casas.— Visto Bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Núm. 2.224

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. José Alvarez Beltrán ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas en julio del pasado 1959 para responder del suministro de material eléctrico que le fué adjudicado en subasta celebrada dicho año.

Durante el plazo de quince días,

contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en virtud del contrato garantizado.

Zaragoza, 5 de abril de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.225

D. Julián Colás Espada ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas para responder del suministro de las lámparas y el material eléctrico que le fueron adjudicados en subastas celebradas en el presente año.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de los contratos garantizados.

Zaragoza, 5 de abril de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.209

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Baltasar Ramos y varios más, vecinos de Movera (Zaragoza), solicitan autorización para proceder a la limpieza del cauce del río Gallego en el paraje denominado "Hormigas", de dicho término municipal.

Fundamentan su petición en que el cauce citado, como consecuencia de haberse arrojado gran cantidad de escombros, ha quedado casi totalmente obstruido y se irrogan graves perjuicios a fincas de su propiedad colindantes con el río.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los que se sientan perjudicados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente, inclusive, a la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

La petición de los señores citados estará expuesta al público en las horas hábiles de oficina y durante el plazo antes señalado.

Zaragoza, 6 de abril de 1960.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.236

Nota-anuncio

D. Julián Gracia Madre, vecino del barrio de Santa Isabel, término municipal de Zaragoza, solicita autorización para realizar obras de acceso mediante la construcción de una rampa para la extracción de gravas y arenas en la margen izquierda del río Gállego, cerca del puente sobre dicho río, existente en la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, en término municipal de Zaragoza, según croquis que obra en el expediente.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de abril de 1960. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.181

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José de Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 149 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Emilio Garriga Fernández, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Underwood", carro pequeño, núm. 79.517, en perfecto estado de conservación. Valorada en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Borja, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se

advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.182

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 222 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Transportes Español, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una repisa de madera floreada; un espejo con marco, haciendo juego, y dos sillas tapizadas en azul claro. Valora os en 400 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.^a María Raip, en Calvo Sotelo, 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.183

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 44 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Emilio Anadón Blanco, por débitos de segu-

ros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un torno para madera modelo número 3, con motor a transmisión de 1 HP., marca "Gral", en buen estado. Valorado en 4.800 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Emilio Anadón Blanco, en Salamanca, 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.184

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 20 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Establecimientos Industriales y C. Irisarri, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de taladrar distinta, de hasta 10 milímetros, en buen estado. Valorada en 7.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Miguel Irisarri, en Porvenir, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su

licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.185

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.877 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Lázaro Aznar, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un sillón de peluquero, de "Daniel Acha", de Eibar, en perfecto estado. Valorado en 500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.^a Luisa Ramos Trigo, en Lucas Gállego, 17, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.186

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 713 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Metalineas, S. L., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de inyectar, sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado, sin número visible, en buen estado. Valorada en pesetas 35.000.

Una mesa-prensa de imprimir, para fotograbado, con todos sus accesorios, sin marca ni número visibles, en buen estado. Valorada en 25.000 ptas.

Un torno revolver modelo "Aguer", sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP., sin marca ni número visibles y equipo de refrigeración, con todos sus accesorios, todo ello en buen estado. Valorado en 50.000 pesetas.

Dos tornos revolver mod. M.U.P.E.M., sin marca ni número visibles, correspondientes equipos de refrigeración, con todos sus accesorios, todo ello en buen estado. Valorados en 20.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Francisco-Javier Fernández, en Santander, número 12, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Num. 2.187

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.687 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Carlos Peña Maisonave, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un secador "Henri", de 650 vatios, número 1.046, en perfecto estado. Valorado en 5.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor,

en Coso, 81, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a 4 de abril de 1960. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

SECCION SEXTA

Núm. 2.203

LUNA

Subasta

Habien quedado desierta por falta de licitadores la subasta de maderas y leñas del monte "Rompeacos y Valdeluriés", número 149 del Catálogo de los de utilidad pública, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 60, de fecha 14 de marzo último, se anuncia segunda subasta con carácter de urgencia, en el mismo tipo de tasación que sirvió para la primera.

Por tratarse de segunda subasta pueden concurrir a ella cuantos estén en posesión de certificados profesionales de las clases A, B o C, aunque en la correspondiente hoja de compras no tengan capacidad suficiente para el volumen del aprovechamiento o dicha capacidad la tengan agotada; en cualquier caso, la adjudicación se anotará en la hoja de compras del rematante.

Plazo de ejecución, todo el año forestal.

Las proposiciones para dicha subasta se admitirán hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil.

Para más detalles consúltese el "Boletín Oficial" de la provincia número 60, de fecha 14 de marzo último.

Luna, 8 de abril de 1960. — El Alcalde, Tomás Catalán,

Núm. 2.227

TAUSTE

Habiendo quedado desierto el concurso para la contratación de los servicios de limpieza, conducción de carnes y cadáveres y arrastre de basuras, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, de 24 de febrero último, se convoca segundo concurso, en las mismas condiciones que el anterior, pero dejando libre el tipo de licitación para su determinación por los proponentes, que también podrán hacer oferta separadamente a cualesquiera de los servicios expresados.

Este concurso tendrá lugar en la Alcaldía de esta villa transcurridos que sean veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas de su mañana.

Tauste, 9 de abril de 1960. — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 2.232

TIERMAS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de instalación de la línea de conducción de energía eléctrica, subestación transformadora y alumbrado público al pueblo de Tiermas, se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal el mencionado documento por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Se hace público para general conocimiento.

Tiermas, 11 de abril de 1960. — El Alcalde, Pedro Pérez.

Núm. 2.227

SALVATIERRA DE ESCA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un refugio de viajeros, según proyecto del Arquitecto D. Julio A. Aisa, se hallará ex-

puesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuanto lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Salvatierra de Esca, 8 de abril de 1960. — El Alcalde, Francisco Sampérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.191

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria derivada de la causa 218 de 1959, sobre homicidio, contra Antonio Rossi Alcalá, se notifica al padre de la víctima, como su heredero, que el referido penado Antonio Rossi ha sido condenado por sentencia fecha 29 de febrero último, dictada por la Audiencia Provincial de esta capital, en la referida causa, a que le abone la cantidad de 75.000 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada pueda llevarse a efecto expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.239

JUZGADO NUM. 4

D. José Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 54 de 1953 a instancias del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, contra la herencia yacente y herederos de José Hernando Sánchez (cuantía pesetas 600.298'45), habiéndose acordado sacar a la venta en tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles perseguidos en este procedimiento señalados con los números 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de la descripción que figura en el edicto que para la segunda subasta se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del día 5 de noviembre del pasado año 1959, página 1.875.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 % del tipo de valoración para segunda subasta; que los autos, títulos y certificación de cargas y gravámenes están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que tendrá lugar, en la sala-audencia de este Juzgado, el día 24 de mayo próximo, a las once y media de su mañana.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Vicente Herce.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.